DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 199/2021

Asunción, 20 de agosto de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1133/2021 para el *"Servicio de Consultoría Nacional Individual para la Contratación de Especialistas Social y Ambiental, Financiado por el Préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – CFA 10.170"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno GA/DLA/22/2021 de fecha 12 de abril de 2021 generado por el Departamento de Gestión de Licencias Ambientales, autorizado por la Dirección de Gestión Ambiental, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 391.476.

El referido llamado es con financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas,** inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Pliego de Bases y Condiciones no requiere de la No Objeción del organismo financiador, teniendo en cuenta que se rige por la normativa local en materia de "Contrataciones Públicas", de conformidad a lo establecido en el literal V. Directrices Generales de los "Lineamientos de Contratación y Adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de Préstamos al Sector Público" Versión 2 de la CAF.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando el siguiente numeral: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...*, aplicando el promedio para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP 1208/2021, la referida unidad informa que la demora en el inicio de los trámites para el llamado, se debió al retorno tardío a las consultas realizadas a los potenciales oferentes, para la construcción de los precios referenciales, motivo por el cual no se pudo cumplir con la comunicación del mismo en la fecha prevista inicialmente.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 199/2021

Asunción, 20 de agosto de 2021

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales y a las Políticas de Gestión de la CAF - Capítulo VIII "Adquisición de Bienes, Contratación de Obras y Selección y Contratación de Consultores".

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 199/2021

Asunción, 20 de agosto de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Gestión de Licencias Ambientales.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID 391.476 – Años: 2021 y 2022.
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1133/2021.
Rubro:	266 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021. El crédito presupuestario corresponde a la modalidad plurianual (2021-2022) y a la aprobación del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2022. Fuente de Financiamiento: Fuente 20 - (CAF) y Fuente 30 - Fondos Propios.
Costo Estimado:	₲ 192.000.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total - Selección Presupuesto Fijo
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante.
Término de Referncia:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución del Servicio:	Dieciséis (16) meses, a partir de la firma del contrato.
Lugar de Realización de las Actividades:	-Trabajos de Gabinete: Asunción – Edificio MB4 – Predio de la Sede Central de la ANDE (Av. España y Padre Cardozo). - Trabajo de campo: Zona Metropolitana de Asunción e Interior del país.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	No Aplica.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan de Servicio establecido, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 199/2021

Asunción, 20 de agosto de 2021

Plazo de Garantía del Servicio:	No Aplica.
Vigencia del Contrato:	Desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva)
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Gestión de Licencias Ambientales.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Sección 1 - Carta de Invitación: Incluido en el PBC. - Sección 2 - Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos: Incluido en el PBC. - Sección 3 - Propuesta Técnica – Formulario Estándar: Incluidos en el PBC. - Sección 4 - Propuesta de Precio – Formulario Estándar: Incluido en el PBC. - Sección 5 - Términos de Referencia: Incluido en el PBC. - Sección 6 - Contrato Estándar: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Teódulo Machuca
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....

Econ. Pedro [illegible]
Dpto. de [illegible]

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: ["Servicio de Consultoria Nacional Individual para la Contratacion de Especialista Social Ambiental"]

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a revisar contratos anteriores de consultores **(Fuente 1**.-presupuesto del consultor Ing. Hunberto Constanzo cotiza en 12.000.000Gs.) **(Fuente 2.**- CD 22/2019 Servicio de Consultoria Ambiental Ing. Carlos Samudio con una asignación mensual de 15.000.000Gs) (Fuente 3..CD 38/2019 Servicio de evaluacion de impacto ambiental para UNC ID: 369582 En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	fuente 1	fuente 2	fuente 3	Precio mas bajo utilizado como precio Referencial mensual *[Guaraníes _Gs]*
1	Servicio de Consultoria Nacional Individual para la Contratacion de Especialista Social Ambiental	12.000.000	15.000.000	14.500.000	**12.000,000,-**

Ob:

En Cumplimiento a lo referido en la Resolución 1890/2020 de la DNCP. Y conforme a los requerimientos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones para las contrataciones de los Especialistas Ambiental y Social a ser ejecutado con financiamiento del prestamo CAF V,

Con los datos recabados y expuestos en esta Planilla de Cálculos de Precios Referenciales, obtenemos un Precio Unitario mensual de referencial razonable de remunercion mensual segun los datos de los contratos y precios obtenidos , por lo que se sugiere continuar el proceso con tales condiciones.

Ing. Roberto Casco

Ing. Rocio Vely
Dirección de Gestión Ambiental

.....
Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)
Nro. de Empleado: ..... Fecha: .....

PRESUPUESTO MENSUAL DE CONSULTORIA AMBIENTAL TIEMPO COMPLETO CON AUDITORIAS AMBIENTALES.

Por la presente, se detalla el presupuesto para la adecuación de los proyectos y establecimientos de la ANDE en el marco de las Resoluciones SEAM Nº 201/15, 184/16, 248/16 y 321/18.

En el presupuesto están incluidas todas las tareas a llevarse a cabo para poder lograr la obtención de la Licencia Ambiental de los diferente proyectos y establecimientos que requieran de Auditoria Ambiental, las tareas a realizar son las siguientes:

- Relevamiento y toma de datos in situ.
- Conformación de los documentos requeridos por el MADES, tales como imágenes satelitales, planos, declaraciones juradas, archivos en formato shape y jpg, formularios de recursos hídricos, etc., asi como también la carga de datos al Sistema de Información Ambiental (SIAM).
- Elaboración del Informe de Auditoría Ambiental según el formato y los requerimientos del Ministerio del Ambiente y desarrollo Sostenible - MADES
- Elaboración/Adecuación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
- Elaboración/Adecuación de los Planes y Programas de Prevención y Mitigación (PPM).
- Presentación de los documentos ante el organismo competente (MADES).
- Seguimiento del expediente a lo largo del manual de procedimientos del MADES para su correcta gestión.
- Realizar todas las gestiones administrativas hasta la obtención de la resolución de la Declaración de Impacto Ambiental. (las gestiones incluyen elaborar las respuestas al MADES en caso de que se realiza alguna observación, asi como también otras gestiones que pudieran surgir durante del proceso de obtención de la Licencia Ambiental.

1. DESGLOSE DE GASTOS POR ACTIVIDAD

1.1 GASTOS POR HONORARIOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR

Concepto	Actividad	Monto (en Gs.)
Visita al lugar del proyecto y toma de datos in situ.	Identificación de las actividades impactantes, Identificación y reconocimiento de la zona de influencia del proyecto, reconocimiento del medio social y ambiental donde se llevará o se lleva a cabo el proyecto / actividad. Toma de datos, muestras y fotografías in situ. Georeferenciamiento del lugar del proyecto, actualización de mapas y planos.	
Honorarios Profesionales	Procesamiento y análisis de datos. Elaboración de los Informes de Auditoría Ambiental propiamente, asi como también todo lo detallado anteriormente en la lista de las tareas a realizar, hasta la obtención de la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).	
TOTAL IVA INC.		**12.000.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019
"SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA - SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los 31 del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR N° 930/2019 por las Sras.; Delia Benítez – Asesora de la Asesoría Económica, Cristina Escobar – Directora de la Dirección de Patrimonio y María Concepción Monzón – Directora de la Dirección de Gestión Administrativa y los Sres.; Miguel Aponte – Director de la Dirección de Finanzas y Javier Ramírez – Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas, a los efectos de continuar con la evaluación de las ofertas presentadas (Sobre N° 2) del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" – ID N° 361.021.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

La Resolución SENATUR N° 1300/2019 "POR LA CUAL SE CALIFICA Y DESCALIFICA A LOS OFERENTES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL – ID N° 361.021".

2. RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Conforme a los criterios de evaluación y el sistema de asignación de puntos de la Propuesta Técnica, establecido en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes CARLOS E. SAMUDIO y el CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES cumplen con el puntaje mínimo establecido por la Convocante, obteniendo un puntaje de 100 (cien) puntos para el ING. CARLOS SAMUDIO y 91 (noventa y uno) puntos para el CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES. El puntaje mínimo establecido por la Convocante es de 80 (ochenta) puntos sobre un total de 100 (cien) puntos.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA ECONÓMICA:

En fecha 24 de octubre del 2019, a las 08:30 horas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de los oferentes que cumplieron con el puntaje mínimo establecido en la Evaluación Técnica, constatándose cuanto sigue:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Director
Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Cristina Escobar
Directora de Patrimonio
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
CARLOS E. SAMUDIO	Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES	Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CARLOS SAMUDIO	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES
Formulario N° 8 Conformidad de la Propuesta Económica	Presenta	Presenta
Formulario N° 1 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presenta	Presenta
Planilla de Precios	Presenta	Presenta

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

4. ANALISIS

Siguiendo lo establecido en el Art. 61y el Art. 96 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se procedió a verificar que los oferentes hayan presupuestado el servicio solicitado conforme al Presupuesto Disponible establecido en la Carta de Invitación y posteriormente se analice la oferta que obtuvo mayor puntaje en la Evaluación Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**:

OFERENTES	Presupuesto Disponible	Consultoría Ambiental – ID N° 361.021
TOTAL	Gs. 15.000.000	100 (cien)
CARLOS SAMUDIO	CUMPLE	100 (cien)
CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES	CUMPLE	91 (noventa y uno)

(*) Puntaje mínimo establecido para la Evaluación de la Propuesta Técnica es de 80 (ochenta) puntos.

En este punto, el Decreto N° 21909/03 establece en el artículo 96 cuando se refiere al método de "Selección Basada en el Presupuesto Fijo" que: "*...Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido...*", para el presente llamado conforme a la Carta de

Mg. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Javier Ramírez, Dirección de Prestaciones Turísticas
Secretaría Nacional de Turismo

Cristina Escobar
Directora de Patrimonio
SENATUR

Econ. Julia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Invitación queda establecido un puntaje mínimo **de 80 (ochenta) puntos para la Propuesta Técnica.**

RESUMEN	OFERENTE
Mejor Puntaje de la Propuesta Técnica y Conformidad de Presupuesto	**CARLOS E. SAMUDIO**

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el Presente Informe, y de conformidad a los Artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/19 SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL – ID N° 361.021, al oferente **CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ** con RUC N° 615260-0, por un monto total de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica

Lic. Miguel Aponte
Director
Dirección de Finanzas

Arq. Cristina Escobar
Directora
Dirección de Patrimonio

Lic. Javier Ramírez
Director
Dirección de Prestaciones Turísticas

Abog. María Concepción Monzón
Secretaria de Actas

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL" - ID N° 361.021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ING. CARLOS SAMUDIO				CONSORCIO DE INGENIEROS CONSULTORES			
			Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	77101701-001	Servicio de Consultoría Ambiental	1	1	15.000.000	15.000.000	1	1	15.000.000	15.000.000
						15.000.000				15.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO B - 02 - 08

Contratación Directa N° 38/2019 "SERVICIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" - ID N° 369.582

Oferentes			Unidad de Medida	Presentación	AUDIEX S.A. CONSULTORÍAS & AUDITORÍAS. RUC 80064092-6.			DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A. RUC 80049094-0.		
Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	77101504-001	Servicio de evaluación de impacto ambiental para la Universidad Nacional de Concepción.	Unidad	Evento	1	14.500.000	14.500.000	1	15.000.000	15.000.000
TOTAL							14.500.000			15.000.000

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción